

Estadísticas de recursos financieros públicos para la salud en México, 2001*

En México, los recursos públicos disponibles para el financiamiento de la salud son escasos, y aunque la información que existe es limitada, la Secretaría de Salud se ha dado a la tarea de sistematizar el gasto público en salud, en cifras totales, desagregadas por rubro de gasto y funciones del sistema.

El primer ejercicio de estimación de Cuentas Nacionales de Salud en México fue realizado por la Fundación Mexicana para la Salud, institución que integró las Cuentas Nacionales de Salud de México para el periodo 1992-1998.¹

El *Programa Nacional de Salud 2001-2006* establece la creación de un Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud (Sicuentas) que proporcione información que dé seguimiento a los recursos que se invierten y consumen en la producción de servicios de salud. En este sentido, el Sicuentas genera información sobre flujos financieros a escala estatal y nacional, complementa las estadísticas del Sistema de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y crea la información necesaria para el análisis del gasto en salud. Del mismo modo, contribuye como un insumo en la evaluación del desempeño del sistema y coadyuva

a la rendición de cuentas en lo referente al uso de recursos.

El modelo de Cuentas Nacionales de Salud se basa en un esquema de flujos financieros que refleja la captación, movilización y asignación de recursos, así como la compra y pago de servicios de atención a la salud.² La integración de dichos flujos parte de tres categorías centrales: fuentes, agentes de financiamiento y prestadores de servicios. La clasificación de estas tres categorías se basa en la Clasificación Internacional de Cuentas de Salud, lo que permite comparaciones entre países y diferentes sistemas de salud.

La información que aquí se presenta forma parte del Boletín de Información Estadística de 2001, que a partir de este año publica por separado el componente relacionado con recursos financieros. Se trata de un esfuerzo realizado por las entidades federativas y las instituciones de seguridad social y Petróleos Mexicanos (Pemex) por presentar de manera homogénea y comparable los flujos financieros del año de referencia.

De acuerdo con las cifras compiladas por Sicuentas en 2001³ se presenta una gran variabilidad del gasto entre los estados. La situación es diferente si se analiza, ya sea en fun-

ción de las fuentes de financiamiento o por rubro de gasto; asimismo, si se hace referencia a la población asegurada o no asegurada.

Adicionalmente, se analiza la distribución del gasto público en salud por tipo de población, fuente de financiamiento, rubro de gasto y entidad federativa. Dicho análisis permite conocer las diferencias que existen en el financiamiento público de la salud entre los estados, además de arrojar resultados sobre los recursos que se canalizan para atender a la población no asegurada y asegurada.

Del presupuesto público total ejercido, los recursos canalizados al Distrito Federal (DF) representan más de la quinta parte del total nacional (35 971 millones de pesos corrientes, que equivale a 23%), mientras que en estados con un importante rezago en cuanto a mortalidad infantil y de adultos, como Puebla, Chiapas, Guerrero, Oaxaca e Hidalgo presentan una participación menor a 4% del total nacional (cuadro I).

Por otro lado, al analizar los recursos que se destinan por tipo de población, se observa que el DF se mantiene como la entidad federativa que mayores recursos recibe, tanto para población no asegurada como

* Sección preparada por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. México.

para asegurada (14% y 28%, respectivamente). Respecto a los estados con rezago en mortalidad observamos que cuando se trata de recursos para población no asegurada, éstos ocupan las posiciones 5, 6, 7, 9 y 12 (Chiapas, Oaxaca, Puebla, Guerrero e Hidalgo, respectivamente), pero cuando se refiere a recursos para población asegurada su posición cae (cuadro I).

Al presentar los recursos públicos destinados a salud para población no asegurada por fuente de financiamiento, es decir, recursos federales para entidades federativas y municipios (ramo 33), recursos federales asignados al sector salud (ramo 12) o aportaciones estatales, podemos observar que en la participación dentro de ramo 12, el DF y el Estado de México son las entidades que mayores recursos reciben, 17% y 13% del total nacional, respectivamente, en tanto que Nayarit, Campeche, Tlaxcala, Quintana Roo, Aguascalientes, Colima y Baja California Sur son los estados que menos recursos reportan, con menos de 1% cada uno (cuadros II y III).

Al considerar los recursos estatales, tres estados representan casi 64% del total nacional (DF con 37%, Jalisco 14% y Tabasco 13%) mientras que las demás entidades participan con porcentajes bajos que van de 4.5% (Sonora y Guanajuato), a menos de 1% (Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Guerrero, Colima, entre otros).

Es importante destacar que al hablar del presupuesto ejercido o gasto por fuente de financiamiento, para población no asegurada, en casi todos los estados (excepto Tabasco y DF) los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) representan más de 40% del gasto en cada entidad (en Colima y Baja Ca-

lifornia Sur llega a ser de aproximadamente 80%) (cuadro IV).

La distribución por rubro de gasto (personal, operación e infraestructura) presenta gran similitud entre los recursos destinados a población no asegurada y asegurada, pues el rubro que más recursos capta es el de personal, 61% para población no asegurada y 71% en población asegurada, mientras que para operación e infraestructura disminuye a 36% y 3% en población no asegurada y 27% y 1.5% en población asegurada (cuadros V y VI).

Se identifican diferencias en cuanto al destino de las aportaciones estatales; mientras el promedio nacional para personal, operación e infraestructura es de 61%, 25% y 14%, respectivamente, las entidades presentan una gran variabilidad en cuanto a la proporción del presupuesto que destinan a cada uno de estos rubros (cuadro VII).

Respecto al gasto destinado a programas de combate a la pobreza Programa de Ampliación de Cobertura (PAC), Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) e IMSS-Solidaridad destaca el hecho de que los estados que mayores transferencias reciben para ello son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla e Hidalgo, entidades caracterizadas por una gran concentración de grupos marginados, y consideradas tradicionalmente con grandes rezagos socioeconómicos, razón por la que no es sorprendente este hallazgo. En conjunto estos cinco estados representan casi 50% del gasto destinado al combate a la pobreza (cuadro VIII).

Otro criterio para evaluar las diferencias, a escala estatal, del esfuerzo y recursos canalizados al sector salud es la distribución *per capita* del presupuesto público en salud. Esto

nos permite establecer la cantidad de dinero que en promedio corresponde a cada individuo de una población determinada.

Se observa, a escala nacional, que el promedio de gasto *per capita* para población no asegurada y asegurada es de 1 045 y 1 988 pesos, respectivamente, lo que significa que en población asegurada se gasta 90% más en cada persona (cuadro IX).

El trabajo de Sicuentas incluye la concertación de cifras de gasto en salud con diferentes dependencias (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Pemex) y entidades federativas, lo que ha permitido homogeneizar los criterios de clasificación del gasto, tener un mejor acceso a la información pública y, de manera destacada, obtener información sobre el esfuerzo estatal para el financiamiento de la salud.

Sin embargo, para poder contar con información completa del gasto en salud en México, queda aún pendiente la incorporación del gasto privado por entidad federativa (gasto de los hogares, de empresas, de organismos no gubernamentales). Se espera incluir esta información a Sicuentas el próximo año.

Referencias

1. Cruz C, Alvarez F, Frenk J. Las cuentas nacionales de salud y el financiamiento de los servicios. México, DF: Funsalud, 1994.
2. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Sistema de Cuentas Nacionales de Salud. OECD, 200.
3. [http:// www.salud.gob.mx/](http://www.salud.gob.mx/).

Cuadro I
PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO POR ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Población no asegurada	%	Población asegurada	%	Presupuesto público total ejercido	%
Nacional	52 281.8	100.0	103 803.3	100.0	156 085.1	100.0
Aguascalientes	623.3	1.2	1 130.1	1.1	1 753.4	1.1
Baja California	805.6	1.5	3 192.8	3.1	3 998.4	2.6
Baja California Sur	359.9	0.7	884.0	0.9	1 243.9	0.8
Campeche	615.3	1.2	839.8	0.8	1 455.1	0.9
Coahuila	937.1	1.8	3 662.6	3.5	4 599.7	2.9
Colima	348.8	0.7	679.4	0.7	1 028.2	0.7
Chiapas	2 399.3	4.6	1 306.5	1.3	3 705.8	2.4
Chihuahua	1 212.4	2.3	3 678.7	3.5	4 891.1	3.1
Distrito Federal	7 354.1	14.1	28 617.1	27.6	35 971.2	23.0
Durango	881.5	1.7	1 474.8	1.4	2 356.3	1.5
Guanajuato	1 831.3	3.5	3 322.4	3.2	5 153.7	3.3
Guerrero	1 891.9	3.6	1 479.8	1.4	3 371.7	2.2
Hidalgo	1 478.0	2.8	1 289.1	1.2	2 767.1	1.8
Jalisco	3 310.7	6.3	6 545.1	6.3	9 855.8	6.3
México	5 686.1	10.9	7 113.5	6.9	12 799.6	8.2
Michoacán	1 803.6	3.4	2 113.8	2.0	3 917.4	2.5
Morelos	804.0	1.5	1 385.7	1.3	2 189.6	1.4
Nayarit	588.4	1.1	941.5	0.9	1 529.8	1.0
Nuevo León	1 148.4	2.2	5 926.1	5.7	7 074.5	4.5
Oaxaca	2 169.8	4.2	1 141.0	1.1	3 310.9	2.1
Puebla	2 006.4	3.8	2 922.7	2.8	4 929.1	3.2
Querétaro	712.4	1.4	1 242.2	1.2	1 954.6	1.3
Quintana Roo	585.4	1.1	1 030.2	1.0	1 615.6	1.0
San Luis Potosí	1 140.9	2.2	1 746.3	1.7	2 887.2	1.8
Sinaloa	1 267.1	2.4	2 627.7	2.5	3 894.8	2.5
Sonora	1 299.6	2.5	2 931.5	2.8	4 231.0	2.7
Tabasco	1 956.4	3.7	1 691.1	1.6	3 647.6	2.3
Tamaulipas	1 469.9	2.8	3 565.9	3.4	5 035.8	3.2
Tlaxcala	505.1	1.0	628.0	0.6	1 133.1	0.7
Veracruz	3 312.6	6.3	5 916.6	5.7	9 229.2	5.9
Yucatán	983.7	1.9	1 929.6	1.9	2 913.4	1.9
Zacatecas	792.7	1.5	847.7	0.8	1 640.5	1.1

Notas

1. El presupuesto ejercido en población no asegurada incluye los recursos de Ramo 12 (PAC, Progres, IMSS-Solidaridad, Unidades Centrales, Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados), Ramo 33 y Aportaciones Estatales
2. El presupuesto ejercido en población asegurada incluye: IMSS, ISSSTE y Pemex

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progres: Programa de Educación, Salud y Alimentación

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro II
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO POR FONDO
DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Población no asegurada					Población asegurada					Presupuesto público total ejercido
	Transferencias indirectas de ramo 12*	IMSS Solidaridad	Programa de ampliación de cobertura	Progresá	Transferencias directas a través de FASSA (ramo 33)	Aportación federal [‡]	Aportación estatal	IMSS	ISSSTE	Pemex	
Nacional	12 269.2	3 986.0	1 168.7	1 580.3	25 770.5	44 774.7	7 507.1	84 282.2	14 353.6	5 167.5	156 085.1
Aguascalientes	80.2	0.0	0.0	2.0	400.3	482.5	140.8	1 017.8	106.1	6.1	1 753.4
Baja California	197.7	38.7	0.0	4.1	565.0	805.6	nd [§]	2 918.0	256.5	18.3	3 998.4
Baja California Sur	36.1	0.0	0.0	2.9	287.3	326.3	33.6	711.5	169.3	3.1	1 243.9
Campeche	58.2	59.6	14.8	24.1	391.6	548.3	67.0	539.1	98.3	202.5	1 455.1
Coahuila	181.8	120.4	0.0	11.0	504.4	817.6	119.5	3 357.2	287.5	17.9	4 599.7
Colima	44.3	0.0	0.0	5.3	287.2	336.7	12.0	570.5	101.0	7.9	1 028.2
Chiapas	368.0	548.3	111.8	167.2	1 179.0	2 374.5	24.8	1 004.6	262.1	39.8	3 705.8
Chihuahua	240.9	196.7	61.7	14.5	692.5	1 206.4	6.0	3 334.0	293.5	51.2	4 891.1
Distrito Federal	2 963.8	121.7	43.3	0.0	1 463.8	4 592.7	2 761.4	19 357.5	8 043.6	1 216.0	35 971.2
Durango	121.1	163.8	26.2	15.5	538.7	865.3	16.1	1 218.5	236.1	20.2	2 356.3
Guanajuato	448.7	0.0	21.1	66.7	966.1	1 502.6	328.8	2 834.7	217.2	270.5	5 153.7
Guerrero	365.8	0.0	80.4	142.9	1 282.5	1 871.6	20.4	1 121.3	351.5	7.0	3 371.7
Hidalgo	295.3	263.2	105.8	78.7	698.2	1 441.2	36.8	1 013.5	170.6	104.9	2 767.1
Jalisco	515.0	0.0	21.9	43.4	1 692.8	2 273.2	1 037.5	6 384.1	115.9	45.1	9 855.8
México	2 349.6	0.0	62.8	108.2	3 014.0	5 534.6	151.5	6 813.9	272.1	27.4	12 799.6
Michoacán	419.5	295.3	41.9	88.2	907.3	1 752.1	51.5	1 686.8	414.1	13.0	3 917.4
Morelos	203.8	0.0	0.0	15.2	479.7	698.8	105.2	1 160.2	217.5	7.9	2 189.6
Nayarit	77.2	66.0	15.3	18.3	371.5	548.3	40.1	791.4	147.2	2.8	1 529.8
Nuevo León	296.6	0.0	0.0	12.1	773.0	1 081.7	66.7	5 648.7	111.9	165.5	7 074.5
Oaxaca	352.9	492.2	130.3	124.1	1 043.5	2 143.0	26.8	840.7	162.8	137.6	3 310.9
Puebla	481.8	327.9	130.6	104.9	821.5	1 866.8	139.6	2 753.7	96.6	72.3	4 929.1
Querétaro	132.8	0.0	26.9	32.7	483.1	675.4	36.9	1 122.4	109.9	9.9	1 954.6
Quintana Roo	72.2	0.0	0.0	16.7	428.1	517.0	68.4	912.8	117.4	0.0	1 615.6
San Luis Potosí	195.0	242.9	47.6	72.4	525.9	1 083.8	57.1	1 481.1	208.1	57.2	2 887.2
Sinaloa	203.1	134.6	30.8	37.0	633.8	1 039.4	227.8	2 381.9	211.4	34.4	3 894.8
Sonora	176.0	0.0	0.0	19.9	766.4	962.3	337.3	2 604.5	287.9	39.1	4 231.0
Tabasco	163.8	0.0	0.0	64.4	740.4	968.5	987.9	881.1	136.4	673.6	3 647.6
Tamaulipas	222.1	99.9	0.0	22.0	929.3	1 273.4	196.6	2 393.9	448.3	723.7	5 035.8
Tlaxcala	104.6	0.0	0.0	12.4	356.1	473.1	32.0	550.1	76.2	1.8	1 133.1
Veracruz	633.1	445.7	134.1	165.0	1 637.2	3 015.1	297.5	4 295.9	454.0	1 166.7	9 229.2
Yucatán	148.9	165.4	33.0	40.6	562.4	950.3	33.4	1 880.8	28.5	20.3	2 913.4
Zacatecas	119.1	203.3	28.4	47.8	348.1	746.7	46.0	699.9	144.1	3.7	1 640.5

* Ramo 12 incluye Unidades Centrales, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población

‡ Las aportaciones federales incluyen: Ramo 12, IMSS-Solidaridad, PAC, Progresá y FASSA (Ramo 33)

§ nd: no disponible

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progresá: Programa de Educación, Salud y Alimentación

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro III
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO POR FONDO
DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

Entidad federativa	Población no asegurada							Población asegurada			Presupuesto ejercido total
	Transferencias indirectas de ramo 12*	IMSS Solidaridad	Programa de ampliación de cobertura	Progresá	Transferencias directas a través de FASSA (ramo 33)	Aportación federal [‡]	Aportación estatal	IMSS	ISSSTE	Pemex	
Nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	0.7	0.0	0.0	0.1	1.6	1.1	1.9	1.2	0.7	0.1	1.1
Baja California	1.6	1.0	0.0	0.3	2.2	1.8	nd [§]	3.5	1.8	0.4	2.6
Baja California Sur	0.3	0.0	0.0	0.2	1.1	0.7	0.4	0.8	1.2	0.1	0.8
Campeche	0.5	1.5	1.3	1.5	1.5	1.2	0.9	0.6	0.7	3.9	0.9
Coahuila	1.5	3.0	0.0	0.7	2.0	1.8	1.6	4.0	2.0	0.3	2.9
Colima	0.4	0.0	0.0	0.3	1.1	0.8	0.2	0.7	0.7	0.2	0.7
Chiapas	3.0	13.8	9.6	10.6	4.6	5.3	0.3	1.2	1.8	0.8	2.4
Chihuahua	2.0	4.9	5.3	0.9	2.7	2.7	0.1	4.0	2.0	1.0	3.1
Distrito Federal	24.2	3.1	3.7	0.0	5.7	10.3	36.8	23.0	56.0	23.5	23.0
Durango	1.0	4.1	2.2	1.0	2.1	1.9	0.2	1.4	1.6	0.4	1.5
Guanajuato	3.7	0.0	1.8	4.2	3.7	3.4	4.4	3.4	1.5	5.2	3.3
Guerrero	3.0	0.0	6.9	9.0	5.0	4.2	0.3	1.3	2.4	0.1	2.2
Hidalgo	2.4	6.6	9.1	5.0	2.7	3.2	0.5	1.2	1.2	2.0	1.8
Jalisco	4.2	0.0	1.9	2.7	6.6	5.1	13.8	7.6	0.8	0.9	6.3
México	19.2	0.0	5.4	6.8	11.7	12.4	2.0	8.1	1.9	0.5	8.2
Michoacán	3.4	7.4	3.6	5.6	3.5	3.9	0.7	2.0	2.9	0.3	2.5
Morelos	1.7	0.0	0.0	1.0	1.9	1.6	1.4	1.4	1.5	0.2	1.4
Nayarit	0.6	1.7	1.3	1.2	1.4	1.2	0.5	0.9	1.0	0.1	1.0
Nuevo León	2.4	0.0	0.0	0.8	3.0	2.4	0.9	6.7	0.8	3.2	4.5
Oaxaca	2.9	12.3	11.2	7.8	4.0	4.8	0.4	1.0	1.1	2.7	2.1
Puebla	3.9	8.2	11.2	6.6	3.2	4.2	1.9	3.3	0.7	1.4	3.2
Querétaro	1.1	0.0	2.3	2.1	1.9	1.5	0.5	1.3	0.8	0.2	1.3
Quintana Roo	0.6	0.0	0.0	1.1	1.7	1.2	0.9	1.1	0.8	0.0	1.0
San Luis Potosí	1.6	6.1	4.1	4.6	2.0	2.4	0.8	1.8	1.4	1.1	1.8
Sinaloa	1.7	3.4	2.6	2.3	2.5	2.3	3.0	2.8	1.5	0.7	2.5
Sonora	1.4	0.0	0.0	1.3	3.0	2.1	4.5	3.1	2.0	0.8	2.7
Tabasco	1.3	0.0	0.0	4.1	2.9	2.2	13.2	1.0	1.0	13.0	2.3
Tamaulipas	1.8	2.5	0.0	1.4	3.6	2.8	2.6	2.8	3.1	14.0	3.2
Tlaxcala	0.9	0.0	0.0	0.8	1.4	1.1	0.4	0.7	0.5	0.0	0.7
Veracruz	5.2	11.2	11.5	10.4	6.4	6.7	4.0	5.1	3.2	22.6	5.9
Yucatán	1.2	4.2	2.8	2.6	2.2	2.1	0.4	2.2	0.2	0.4	1.9
Zacatecas	1.0	5.1	2.4	3.0	1.4	1.7	0.6	0.8	1.0	0.1	1.1

* Ramo 12 incluye Unidades Centrales, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población

‡ Las aportaciones federales incluyen: Ramo 12, IMSS-Solidaridad, PAC, Progresá y FASSA (Ramo 33)

§ nd: no disponible

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progresá: Programa de Educación, Salud y Alimentación

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro IV
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO PARA POBLACIÓN NO ASEGURADA
POR FONDO DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

Entidad federativa	Transferencias indirectas de ramo 12*	IMSS Solidaridad	Programa de ampliación de cobertura	Progresá	Transferencias directas a través de FASSA (ramo 33)	Aportación Estatal	Total (millones de pesos corrientes)
Nacional	23.5	7.6	2.2	3.0	49.3	14.4	52 281.8
Aguascalientes	12.9	0.0	0.0	0.3	64.2	22.6	623.3
Baja California	24.5	4.8	0.0	0.5	70.1	0.0	805.6
Baja California Sur	10.0	0.0	0.0	0.8	79.8	9.3	359.9
Campeche	9.5	9.7	2.4	3.9	63.7	10.9	615.3
Coahuila	19.4	12.9	0.0	1.2	53.8	12.8	937.1
Colima	12.7	0.0	0.0	1.5	82.3	3.5	348.8
Chiapas	15.3	22.9	4.7	7.0	49.1	1.0	2 399.3
Chihuahua	19.9	16.2	5.1	1.2	57.1	0.5	1 212.4
Distrito Federal	40.3	1.7	0.6	0.0	19.9	37.5	7 354.1
Durango	13.7	18.6	3.0	1.8	61.1	1.8	881.5
Guanajuato	24.5	0.0	1.2	3.6	52.8	18.0	1 831.3
Guerrero	19.3	0.0	4.2	7.6	67.8	1.1	1 891.9
Hidalgo	20.0	17.8	7.2	5.3	47.2	2.5	1 478.0
Jalisco	15.6	0.0	0.7	1.3	51.1	31.3	3 310.7
México	41.3	0.0	1.1	1.9	53.0	2.7	5 686.1
Michoacán	23.3	16.4	2.3	4.9	50.3	2.9	1 803.6
Morelos	25.3	0.0	0.0	1.9	59.7	13.1	804.0
Nayarit	13.1	11.2	2.6	3.1	63.1	6.8	588.4
Nuevo León	25.8	0.0	0.0	1.1	67.3	5.8	1 148.4
Oaxaca	16.3	22.7	6.0	5.7	48.1	1.2	2 169.8
Puebla	24.0	16.3	6.5	5.2	40.9	7.0	2 006.4
Querétaro	18.6	0.0	3.8	4.6	67.8	5.2	712.4
Quintana Roo	12.3	0.0	0.0	2.8	73.1	11.7	585.4
San Luis Potosí	17.1	21.3	4.2	6.3	46.1	5.0	1 140.9
Sinaloa	16.0	10.6	2.4	2.9	50.0	18.0	1 267.1
Sonora	13.5	0.0	0.0	1.5	59.0	26.0	1 299.6
Tabasco	8.4	0.0	0.0	3.3	37.8	50.5	1 956.4
Tamaulipas	15.1	6.8	0.0	1.5	63.2	13.4	1 469.9
Tlaxcala	20.7	0.0	0.0	2.5	70.5	6.3	505.1
Veracruz	19.1	13.5	4.0	5.0	49.4	9.0	3 312.6
Yucatán	15.1	16.8	3.4	4.1	57.2	3.4	983.7
Zacatecas	15.0	25.6	3.6	6.0	43.9	5.8	792.7

* Ramo 12 incluye Unidades Centrales, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México en función de la población no asegurada. Y, finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados con base en la participación de cada entidad en el total de población

Progresá: Programa de Educación, Salud y Alimentación
 FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro V
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO, POR RUBRO DE GASTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001.
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Total				Población no asegurada				Población asegurada			
	Personal	Operación	Infraestructura	Resto	Personal	Operación	Infraestructura	Resto	Personal	Operación	Infraestructura	Total
Nacional	105 678.6	47 045.3	3 176.3	184.8	31 786.5	18 719.7	1 761.1	14.5	73 892.2	28 325.6	1 415.2	170.4
Aguascalientes	1 209.4	504.1	37.5	2.4	399.8	190.2	33.2	0.1	809.6	313.9	4.3	2.3
Baja California	2 922.6	1 042.5	29.4	3.9	559.1	243.5	2.6	0.4	2 363.5	799.1	26.8	3.5
Baja California Sur	938.0	275.5	26.3	4.1	262.1	77.9	19.9	0.1	676.0	197.5	6.5	4.0
Campeche	1 053.8	361.6	35.4	4.3	435.9	165.9	13.4	0.1	617.9	195.8	22.0	4.2
Coahuila	3 246.4	1 239.8	108.3	5.2	600.9	260.4	75.5	0.3	2 645.6	979.5	32.8	4.8
Colima	799.5	216.8	10.1	1.8	280.0	65.6	3.1	0.1	519.5	151.2	7.0	1.7
Chiapas	2 526.6	1 114.1	50.5	14.6	1 544.9	825.5	28.3	0.6	981.7	288.6	22.2	14.1
Chihuahua	3 534.0	1 252.9	95.3	8.8	833.9	349.4	28.6	0.5	2 700.2	903.5	66.7	8.4
Distrito Federal	22 852.7	12 763.8	336.8	17.8	3 515.4	3 739.2	98.3	1.2	19 337.3	9 024.6	238.6	16.6
Durango	1 730.7	596.7	23.4	5.5	643.5	225.4	12.4	0.2	1 087.2	371.3	11.0	5.3
Guanajuato	3 350.8	1 636.2	159.6	7.0	1 016.2	669.4	145.0	0.7	2 334.5	966.8	14.6	6.3
Guerrero	2 346.9	975.8	39.6	9.5	1 219.1	651.8	20.5	0.5	1 127.8	324.0	19.0	9.0
Hidalgo	1 930.2	803.5	30.9	2.5	967.4	491.8	18.6	0.3	962.9	311.7	12.3	2.2
Jalisco	7 145.9	2 512.8	192.7	4.4	2 400.8	754.0	155.0	0.9	4 745.1	1 758.8	37.7	3.5
México	8 004.4	4 279.5	513.4	2.3	2 838.9	2 661.7	183.6	1.9	5 165.5	1 617.8	329.8	0.4
Michoacán	2 624.5	1 208.9	70.7	13.3	1 036.5	710.3	56.1	0.6	1 588.0	498.6	14.6	12.7
Morelos	1 540.3	631.7	14.9	2.7	496.8	302.6	4.4	0.2	1 043.5	329.1	10.6	2.5
Nayarit	1 128.4	356.1	41.4	4.0	410.5	157.6	20.1	0.1	717.9	198.4	21.3	3.8
Nuevo León	4 943.4	2 099.4	29.5	2.2	779.4	356.7	11.7	0.6	4 163.9	1 742.7	17.8	1.7
Oaxaca	2 214.0	975.0	113.1	8.7	1 354.4	721.2	93.7	0.5	859.7	253.8	19.4	8.2
Puebla	3 213.4	1 569.6	143.5	2.6	1 127.5	799.8	78.3	0.7	2 085.9	769.8	65.1	1.9
Querétaro	1 412.7	496.0	44.5	1.4	515.8	175.5	20.8	0.2	896.9	320.5	23.6	1.2
Quintana Roo	1 205.3	361.1	43.5	5.7	428.9	147.6	8.9	0.1	776.5	213.5	34.6	5.6
San Luis Potosí	1 838.0	884.3	158.2	6.6	706.8	419.4	14.4	0.3	1 131.3	465.0	143.8	6.3
Sinaloa	2 668.0	1 151.4	71.0	4.5	819.8	394.4	52.6	0.4	1 848.1	757.0	18.4	4.1
Sonora	2 884.0	1 308.0	32.5	6.5	874.4	405.7	19.1	0.3	2 009.6	902.3	13.4	6.2
Tabasco	2 627.9	900.8	114.4	4.5	1 416.9	458.7	80.6	0.3	1 211.0	442.1	33.9	4.3
Tamaulipas	3 645.3	1 318.5	63.9	8.1	1 143.5	311.3	14.7	0.4	2 501.8	1 007.2	49.2	7.7
Tlaxcala	853.0	269.4	10.2	0.5	336.3	163.2	5.4	0.1	516.7	106.2	4.8	0.4
Veracruz	6 076.9	2 644.4	495.9	12.1	1 615.5	1 280.8	415.4	1.0	4 461.4	1 363.6	80.6	11.1
Yucatán	2 063.1	823.6	23.2	3.5	682.2	287.9	13.4	0.2	1 380.8	535.7	9.8	3.2
Zacatecas	1 148.5	471.6	16.8	3.6	523.4	255.4	13.7	0.2	625.1	216.2	3.1	3.4

Notas

1. El presupuesto para población no asegurada incluye los recursos de ramo 12 (Unidades Centrales, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados). La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población) FASSA (Ramo 33) y aportaciones estatales
2. Presupuesto en población asegurada incluye: IMSS, ISSSTE y Pemex
3. El gasto de personal incluye solamente capítulo 1000. El gasto de operación incluye capítulos 2000, 3000 y 4000. El gasto de infraestructura incluye los capítulos 5000 y 6000. Finalmente, el resto incluye el capítulo 7000

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro VI
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EJERCIDO, POR RUBRO DE GASTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001.
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

Entidad federativa	Total				Población no asegurada				Población asegurada			
	Personal	Operación	Infraestructura	Resto	Personal	Operación	Infraestructura	Resto	Personal	Operación	Infraestructura	Total
Nacional	67.7	30.1	2.0	0.1	60.80	35.81	3.37	0.03	71.2	27.3	1.4	0.2
Aguascalientes	69.0	28.8	2.1	0.1	64.14	30.51	5.32	0.02	71.6	27.8	0.4	0.2
Baja California	73.1	26.1	0.7	0.1	69.41	30.22	0.32	0.05	74.0	25.0	0.8	0.1
Baja California Sur	75.4	22.1	2.1	0.3	72.81	21.65	5.52	0.02	76.5	22.3	0.7	0.5
Campeche	72.4	24.9	2.4	0.3	70.85	26.96	2.17	0.02	73.6	23.3	2.6	0.5
Coahuila	70.6	27.0	2.4	0.1	64.12	27.79	8.06	0.04	72.2	26.7	0.9	0.1
Colima	77.8	21.1	1.0	0.2	80.28	18.82	0.88	0.02	76.5	22.3	1.0	0.3
Chiapas	68.2	30.1	1.4	0.4	64.39	34.41	1.18	0.02	75.1	22.1	1.7	1.1
Chihuahua	72.3	25.6	1.9	0.2	68.78	28.82	2.36	0.04	73.4	24.6	1.8	0.2
Distrito Federal	63.5	35.5	0.9	0.0	47.80	50.84	1.34	0.02	67.6	31.5	0.8	0.1
Durango	73.4	25.3	1.0	0.2	73.00	25.57	1.40	0.02	73.7	25.2	0.7	0.4
Guanajuato	65.0	31.7	3.1	0.1	55.49	36.55	7.92	0.04	70.3	29.1	0.4	0.2
Guerrero	69.6	28.9	1.2	0.3	64.44	34.45	1.09	0.02	76.2	21.9	1.3	0.6
Hidalgo	69.8	29.0	1.1	0.1	65.45	33.27	1.26	0.02	74.7	24.2	1.0	0.2
Jalisco	72.5	25.5	2.0	0.0	72.52	22.77	4.68	0.03	72.5	26.9	0.6	0.1
México	62.5	33.4	4.0	0.0	49.93	46.81	3.23	0.03	72.6	22.7	4.6	0.0
Michoacán	67.0	30.9	1.8	0.3	57.47	39.39	3.11	0.03	75.1	23.6	0.7	0.6
Morelos	70.3	28.8	0.7	0.1	61.80	37.63	0.54	0.03	75.3	23.8	0.8	0.2
Nayarit	73.8	23.3	2.7	0.3	69.77	26.79	3.41	0.02	76.3	21.1	2.3	0.4
Nuevo León	69.9	29.7	0.4	0.0	67.87	31.06	1.02	0.05	70.3	29.4	0.3	0.0
Oaxaca	66.9	29.4	3.4	0.3	62.42	33.24	4.32	0.02	75.3	22.2	1.7	0.7
Puebla	65.2	31.8	2.9	0.1	56.19	39.86	3.90	0.04	71.4	26.3	2.2	0.1
Querétaro	72.3	25.4	2.3	0.1	72.41	24.63	2.93	0.03	72.2	25.8	1.9	0.1
Quintana Roo	74.6	22.4	2.7	0.4	73.26	25.21	1.51	0.02	75.4	20.7	3.4	0.5
San Luis Potosí	63.7	30.6	5.5	0.2	61.95	36.76	1.27	0.03	64.8	26.6	8.2	0.4
Sinaloa	68.5	29.6	1.8	0.1	64.70	31.12	4.15	0.03	70.3	28.8	0.7	0.2
Sonora	68.2	30.9	0.8	0.2	67.29	31.22	1.47	0.03	68.6	30.8	0.5	0.2
Tabasco	72.0	24.7	3.1	0.1	72.42	23.44	4.12	0.01	71.6	26.1	2.0	0.3
Tamaulipas	72.4	26.2	1.3	0.2	77.79	21.18	1.00	0.03	70.2	28.2	1.4	0.2
Tlaxcala	75.3	23.8	0.9	0.0	66.58	32.32	1.07	0.03	82.3	16.9	0.8	0.1
Veracruz	65.8	28.7	5.4	0.1	48.77	38.66	12.54	0.03	75.4	23.0	1.4	0.2
Yucatán	70.8	28.3	0.8	0.1	69.35	29.26	1.36	0.02	71.6	27.8	0.5	0.2
Zacatecas	70.0	28.7	1.0	0.2	66.03	32.22	1.73	0.03	73.7	25.5	0.4	0.4

Notas

1. El presupuesto para población no asegurada incluye los recursos de ramo 12 (Unidades Centrales, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados). La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población) FASSA (Ramo 33) y aportaciones estatales
2. Presupuesto en población asegurada incluye: IMSS, ISSSTE y Pemex
3. El gasto de personal incluye solamente capítulo 1000. El gasto de operación incluye capítulos 2000, 3000 y 4000. El gasto de infraestructura incluye los capítulos 5000 y 6000. Finalmente, el resto incluye el capítulo 7000

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
 ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro VII
DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES ESTATALES,
POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2001
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

Entidad federativa	Personal	Operación	Infraestructura	Total (millones de pesos)
Nacional	61.3	24.6	14.1	7 507 060.6
Aguascalientes	33.9	52.9	13.2	140 807.3
Baja California	nd	nd	nd	nd
Baja California Sur	25.9	41.3	32.8	33 590.0
Campeche	44.5	51.5	4.0	66 968.0
Coahuila	32.3	8.3	59.4	119 523.0
Colima	66.2	17.0	16.7	12 046.1
Chiapas	83.5	10.2	6.2	24 810.0
Chihuahua	0.0	21.8	78.2	6 019.0
Distrito Federal	68.2	28.8	3.0	2 761 421.0
Durango	53.0	43.4	3.6	16 149.6
Guanajuato	31.9	30.1	38.0	328 776.2
Guerrero	88.9	5.2	5.9	20 366.6
Hidalgo	68.2	26.3	5.5	36 831.9
Jalisco	78.9	10.9	10.1	1 037 513.0
México	0.0	22.0	78.0	151 505.1
Michoacán	47.8	23.9	28.3	51 462.5
Morelos	44.4	55.6	0.0	105 214.1
Nayarit	22.9	34.3	42.8	40 065.2
Nuevo León	71.1	27.9	1.0	66 678.8
Oaxaca	0.0	0.0	100.0	26 837.2
Puebla	43.6	26.0	30.4	139 607.5
Querétaro	100.0	0.0	0.0	36 937.1
Quintana Roo	56.6	38.2	5.2	68 411.9
San Luis Potosí	10.5	89.3	0.2	57 070.3
Sinaloa	54.0	29.2	16.7	227 758.1
Sonora	65.3	32.2	2.5	337 285.8
Tabasco	75.0	19.9	5.0	987 903.0
Tamaulipas	84.7	13.3	2.0	196 568.0
Tlaxcala	72.9	27.1	0.0	32 000.0
Veracruz	0.0	0.0	100.0	297 497.9
Yucatán	58.7	41.3	0.0	33 420.0
Zacatecas	48.7	34.4	16.9	46 016.5

Nota

I. El gasto de personal incluye solamente capítulo 1000. El gasto de operación incluye capítulos 2000, 3000 y 4000. El gasto de infraestructura incluye los capítulos 5000 y 6000

nd: no disponible

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro VIII
PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMAS
DE COMBATE A LA POBREZA. MÉXICO, 2001
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

Entidad federativa	Total (millones de pesos corrientes)	Programa de ampliación de cobertura	Progresas	IMSS Solidaridad
Nacional	6.735.0	17.4	23.5	59.2
Aguascalientes	2.0	0.0	100.0	0.0
Baja California	42.8	0.0	9.6	90.4
Baja California Sur	2.9	0.0	100.0	0.0
Campeche	98.5	15.0	24.5	60.5
Coahuila	131.4	0.0	8.4	91.6
Colima	5.3	0.0	100.0	0.0
Chiapas	827.4	13.5	20.2	66.3
Chihuahua	273.0	22.6	5.3	72.1
Distrito Federal	165.1	26.3	0.0	73.7
Durango	205.6	12.8	7.5	79.7
Guanajuato	87.8	24.0	76.0	0.0
Guerrero	223.3	36.0	64.0	0.0
Hidalgo	447.7	23.6	17.6	58.8
Jalisco	65.4	33.6	66.4	0.0
México	171.0	36.7	63.3	0.0
Michoacán	425.3	9.8	20.7	69.4
Morelos	15.2	0.0	100.0	0.0
Nayarit	99.6	15.3	18.4	66.3
Nuevo León	12.1	0.0	100.0	0.0
Oaxaca	746.6	17.5	16.6	65.9
Puebla	563.4	23.2	18.6	58.2
Querétaro	59.6	45.1	54.9	0.0
Quintana Roo	16.7	0.0	100.0	0.0
San Luis Potosí	362.9	13.1	20.0	66.9
Sinaloa	202.4	15.2	18.3	66.5
Sonora	19.9	0.0	100.0	0.0
Tabasco	64.4	0.0	100.0	0.0
Tamaulipas	121.9	0.0	18.0	82.0
Tlaxcala	12.4	0.0	100.0	0.0
Veracruz	744.9	18.0	22.2	59.8
Yucatán	239.1	13.8	17.0	69.2
Zacatecas	279.5	10.2	17.1	72.7

Progresas: Programa de Educación, Salud y Alimentación

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV

Cuadro IX
GASTO PÚBLICO EN SALUD PER CAPITA POR CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO. MÉXICO, 2001
(PESOS CORRIENTES)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Población asegurada</i>	<i>Población no asegurada</i>	<i>Población total</i>
Nacional	1.988	1.045	1.527
Aguascalientes	1.735	1.789	1.754
Baja California	1.794	980	1.537
Baja California Sur	2.828	2.754	2.806
Campeche	2.260	1.718	1.994
Coahuila	1.891	1.911	1.895
Colima	2.040	1.508	1.822
Chiapas	1.371	748	891
Chihuahua	1.677	1.209	1.530
Distrito Federal	4.943	2.425	4.077
Durango	1.607	1.413	1.529
Guanajuato	1.546	648	1.036
Guerrero	1.611	817	1.043
Hidalgo	1.507	992	1.180
Jalisco	1.763	1.136	1.488
México	959	905	934
Michoacán	1.499	629	916
Morelos	1.885	887	1.334
Nayarit	2.023	1.156	1.570
Nuevo León	1.911	1.279	1.769
Oaxaca	1.088	837	910
Puebla	1.632	574	932
Querétaro	1.479	1.105	1.316
Quintana Roo	1.879	1.607	1.770
San Luis Potosí	1.578	868	1.192
Sinaloa	1.532	1.393	1.484
Sonora	1.795	1.859	1.814
Tabasco	2.153	1.630	1.837
Tamaulipas	1.906	1.427	1.736
Tlaxcala	1.508	843	1.116
Veracruz	2.031	774	1.283
Yucatán	1.969	1.329	1.694
Zacatecas	1.524	889	1.133

Notas

1. El presupuesto total para población no asegurada incluye: Ramo 12, Ramo 33 y Aportaciones Estatales. Y dentro del Ramo 12 incluye PAC, Progres, IMSS-Solidaridad, Unidades Centrales, Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: los programas de combate a la pobreza (PAC, Progres e IMSS-Solidaridad) son transferencia directa a entidades federativas. Lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población

2. El presupuesto total para población asegurada incluye IMSS, ISSSTE y Pemex

3. Las poblaciones están contabilizadas a final de periodo por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño (DGIED)

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progres: Programa de Educación, Salud y Alimentación

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001, Volumen IV y Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud

Cuadro X
GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO. MÉXICO, 2001

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total</i>	<i>Población asegurada</i>	<i>Población no asegurada</i>
Nacional	16.9	11.2	5.7
Aguascalientes	18.6	12.0	6.6
Baja California	18.5	14.8	3.7
Baja California Sur	19.8	14.0	5.7
Campeche	6.9	4.0	2.9
Coahuila	22.8	18.1	4.6
Colima	11.0	7.3	3.7
Chiapas	13.0	4.6	8.4
Chihuahua	20.6	15.5	5.1
Distrito Federal	14.6	11.6	3.0
Durango	5.1	3.2	1.9
Guanajuato	21.4	13.8	7.6
Guerrero	13.8	6.1	7.8
Hidalgo	13.0	6.0	6.9
Jalisco	31.1	20.6	10.4
México	25.0	13.9	11.1
Michoacán	18.7	10.1	8.6
Morelos	22.0	13.9	8.1
Nayarit	20.8	12.8	8.0
Nuevo León	23.2	19.4	3.8
Oaxaca	13.9	4.8	9.1
Puebla	20.3	12.0	8.3
Querétaro	16.2	10.3	5.9
Quintana Roo	23.9	15.3	8.7
San Luis Potosí	18.7	11.3	7.4
Sinaloa	18.4	12.4	6.0
Sonora	20.2	14.0	6.2
Tabasco	15.8	7.3	8.5
Tamaulipas	16.3	11.5	4.8
Tlaxcala	20.4	11.3	9.1
Veracruz	14.9	9.6	5.3
Yucatán	19.1	12.6	6.4
Zacatecas	16.4	8.5	7.9

Notas

1. El presupuesto total para población no asegurada incluye: Ramo 12, Ramo 33 y Aportaciones Estatales. Y dentro del Ramo 12 incluye PAC, Progresá, IMSS-Solidaridad, Unidades Centrales, Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: los programas de combate a la pobreza (PAC, Progresá e IMSS-Solidaridad) son transferencia directa a entidades federativas. Lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población
2. El presupuesto total para población asegurada incluye IMSS, ISSSTE y Pemex
3. El gasto público equivale al gasto programable en la clasificación funcional

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progresá: Programa de Educación, Salud y Alimentación

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuentes: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No 21, 2001 Volumen IV, Cuenta de la Hacienda Pública y Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud

Cuadro XI
GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB. MÉXICO, 2001

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total</i>	<i>Población asegurada</i>	<i>Población no asegurada</i>
Nacional	2.7	1.8	0.9
Aguascalientes	2.7	1.7	1.0
Baja California	2.2	1.7	0.4
Baja California Sur	4.0	2.9	1.2
Campeche	2.3	1.3	1.0
Coahuila	2.9	2.3	0.6
Colima	3.6	2.4	1.2
Chiapas	4.2	1.5	2.7
Chihuahua	2.1	1.6	0.5
Distrito Federal	3.0	2.4	0.6
Durango	3.5	2.2	1.3
Guanajuato	3.1	2.0	1.1
Guerrero	3.6	1.6	2.0
Hidalgo	4.0	1.9	2.1
Jalisco	2.8	1.9	1.0
México	2.4	1.3	1.1
Michoacán	3.4	1.8	1.5
Morelos	2.8	1.8	1.0
Nayarit	5.0	3.1	1.9
Nuevo León	1.9	1.6	0.3
Oaxaca	4.1	1.4	2.7
Puebla	2.4	1.4	1.0
Querétaro	2.1	1.4	0.8
Quintana Roo	2.0	1.3	0.7
San Luis Potosí	3.3	2.0	1.3
Sinaloa	3.9	2.6	1.3
Sonora	2.9	2.0	0.9
Tabasco	5.5	2.6	3.0
Tamaulipas	3.1	2.2	0.9
Tlaxcala	3.8	2.1	1.7
Veracruz	4.4	2.8	1.6
Yucatán	3.8	2.5	1.3
Zacatecas	4.2	2.2	2.0

Notas

1. El presupuesto total para población no asegurada incluye: Ramo 12, Ramo 33 y Aportaciones Estatales. Y dentro del Ramo 12 incluye PAC, Progres, IMSS-Solidaridad, Unidades Centrales, Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: los programas de combate a la pobreza (PAC, Progres e IMSS-Solidaridad) son transferencia directa a entidades federativas. Lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales, en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México, en función de la población no asegurada. Y finalmente, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados, con base en la participación de cada entidad en el total de población
2. El presupuesto total para población asegurada incluye IMSS, ISSSTE y Pemex

PAC: Programa de Ampliación de Cobertura

Progres: Programa de Educación, Salud y Alimentación

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Pemex: Petróleos Mexicanos

Fuentes: Secretaría de Salud. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001 Volumen IV, Cuenta de la Hacienda Pública y Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud

Notas metodológicas

Distribución del Ramo 12

La distribución del ramo 12 se realizó de la manera siguiente:

1. Para Unidades Centrales, la distribución fue hecha en función de la población total.
2. En cuanto a los Organos Desconcentrados, se hace lo siguiente: lo correspondiente a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México fue distribuido en función de la población no asegurada. Para el resto de los órganos se distribuye en función de la población total (asegurada y no asegurada).
3. Para la distribución de Organismos Descentralizados se procedió de la siguiente forma: los Institutos Nacionales (Psiquiatría, Cancerología, Cardiología, Enfermedades Respiratorias, Nutrición, Senectud, Neurología y Neurocirugía, Pediatría y Perinatología) más el Hospital Infantil de México fue distribuido en función de egresos hospitalarios. IMSS-Sol ya viene distribuido en el Boletín de Información Estadística (BIE), por lo que se toma como se reporta por entidad. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México está distribuido con base en el lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Para el resto de los organismos se distribuye en función de la población total (asegurada y no asegurada).
3. En cuanto a los programas de ramo 12 (PAC, Progres e IMSS-Solidaridad) ya vienen desagregados a nivel estatal en el Boletín de Información Estadística 2001, por ello se tomó la cifra que reporta cada entidad en estos programas.

Poblaciones utilizadas en el análisis:

Entidad federativa	Población total	Población no asegurada	Población asegurada
Nacional	102 222 347	50 014 195	52 208 152
Aguascalientes	999 816	348 498	651 318
Baja California	2 602 077	822 143	1 779 933
Baja California Sur	443 316	130 686	312 631
Campeche	729 779	358 172	371 606
Coahuila	2 426 888	490 375	1 936 514
Colima	564 294	231 233	333 061
Chiapas	4 158 722	3 205 580	953 142
Chihuahua	3 195 963	1 002 821	2 193 141
Distrito Federal	8 822 936	3 033 128	5 789 808
Durango	1 541 198	623 674	917 525
Guanajuato	4 976 544	2 827 135	2 149 408
Guerrero	3 234 194	2 315 669	918 525
Hidalgo	2 345 505	1 489 835	855 670
Jalisco	6 625 653	2 913 092	3 712 562
México	13 699 944	6 282 268	7 417 677
Michoacán	4 275 554	2 865 611	1 409 943
Morelos	1 641 918	906 767	735 152
Nayarit	974 205	508 855	465 351
Nuevo León	3 999 231	898 139	3 101 092
Oaxaca	3 639 310	2 590 990	1 048 319
Puebla	5 286 414	3 495 311	1 791 103
Querétaro	1 484 816	644 929	839 886
Quintana Roo	912 611	364 272	548 339
San Luis Potosí	2 421 463	1 314 608	1 106 855
Sinaloa	2 624 121	909 385	1 714 736
Sonora	2 332 246	699 173	1 633 073
Tabasco	1 985 439	1 200 055	785 384
Tamaulipas	2 900 764	1 030 236	1 870 528
Tlaxcala	1 015 380	599 006	416 374
Veracruz	7 193 931	4 280 701	2 913 230
Yucatán	1 719 903	740 042	979 860
Zacatecas	1 448 214	891 807	556 407

Nota

- a) Las poblaciones están contabilizadas a final de periodo por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño (DGIED)

Acrónimos

FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
 ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PAC Programa de Ampliación de Cobertura
 Pemex Petróleos Mexicanos
 Progres e Programa de Educación, Salud y Alimentación

Glosario de términos

Aportaciones estatales. Recursos canalizados por el gobierno del Estado para el financiamiento de la salud.

Capítulo de gasto. Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el Gobierno Federal y las entidades paraestatales adquieren para la consecución de sus objetivos y metas. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la "partida"; un conjunto de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto a realizar. Los capítulos que se emplean para el sector salud son:

- 1000 servicios personales
- 2000 materiales y suministros
- 3000 servicios generales
- 4000 transferencias
- 5000 bienes muebles e inmuebles
- 6000 obras públicas
- 7000 inversión financiera

Consulta de primera vez. La primera atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos.

Egresos hospitalarios. Es el paciente que sale de un servicio del hospital, por diversos motivos: altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad, defunción, alta voluntaria o fuga, e implica la desocupación de una cama censable.

Fondos. Los recursos destinados a la operación promoción y restauración de la salud; los canalizan a las instituciones prestadoras de servicios.

Fuentes. Entidades emisoras de los recursos destinados a promover o restablecer la salud de la población.

Gasto en salud. Mide el uso final de las unidades residentes de bienes y servicios de atención de la salud; más la formación bruta de capital de las ramas de actividad proveedoras de atención de la salud (instituciones cuya actividad principal es la atención de la salud). Incluye por lo tanto el gasto en rectoría (diseño e implantación de políticas públicas, información y evaluación y regulación y normatividad), la prestación de servicios colectivos de salud, la prestación de servicios de salud a la persona, la producción de bienes para la salud y la investigación científica, y desarrollo tecnológico y de recursos humanos en el ámbito de la salud.

Gasto programable. Es el que se destina a las instituciones del Gobierno Federal para que éstas puedan proporcionar ser-

vicios. Dicho gasto se canaliza a los Poderes e Instituto Federal Electoral (IFE), entidades paraestatales sujetas a control presupuestal y a las dependencias y ramos del Ejecutivo Federal.

IMSS-Solidaridad. Programa que opera con fondos del Gobierno Federal, se apoya en la estructura administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y funciona en forma desconcentrada. Tiene como objetivo fundamental proporcionar servicios de salud oportunos y de calidad a población campesina e indígena de su ámbito de responsabilidad, a través de su modelo de Atención Integral a la Salud, que se sustenta fundamentalmente en la participación comunitaria.

Indicadores de resultados. Expresiones objetivas que permiten, a través de la relación cuantitativa entre dos o más variables que intervienen en un mismo proceso, dar seguimiento a los objetivos intermedios de los sistemas estatales y nacionales de salud, los mismos que a su vez se identifican con los atributos deseables de estos sistemas: anticipación, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, cobertura, efectividad (resultados en salud), eficiencia, equidad, salud financiera y sensibilidad de género. Dichos indicadores fueron aprobados por el Consejo Nacional de Salud (CNS).

Organismo descentralizado. Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Organo desconcentrado. Institución con autonomía administrativa, pero sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia de su órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último.

Per capita. Por habitante.

Población asegurada. Segmento de la población total, que mediante una contribución o un pago anticipado tiene derecho a utilizar los servicios de seguridad social.

Población no asegurada. Son todas aquellas personas que no tienen acceso al sistema de seguridad social.

Población total. Comprende a la población del país, conformada por edad, sexo y entidad federativa.

Precios constantes. Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precio de un año base.

Precios corrientes. Indicador del valor de las mercancías o servicios acumulados al momento de la operación; se emplea para referirse a los valores de las mercancías, expresados a precios de cada año.

Presupuesto ejercido. Importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etcétera) presentados a la dependencia o entidad una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Programa. Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.

Ramo administrativo. Es cada uno de los organismos, dependencias o instituciones por medio de los cuales se identifican los recursos que se les asignan en el Presupuesto de

Egresos de la Federación, se incluyen los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

Ramo 12. Es el ramo administrativo destinado al sector salud.

Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Incluye varios fondos de los cuales el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se destina al financiamiento de servicios de salud en las entidades federativas.

Rubro. Título que se utiliza para agrupar un conjunto de cuentas.

Unidades centrales. Forman parte de la Secretaría de Salud, tienen la función de rectoría, es decir, que tienen la facultad y capacidad del Estado para dirigir la actividad de los agentes económicos al logro de los objetivos y metas del desarrollo.